INSTITUCION
"DIEGO HERNANDEZ DE GALLEGOS"

BARRANCABERMEJA - SANTANDER

DANE: 168081000873

Inscripción: RE. 317

Jornada: Nocturna

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Barrancabermeja a 23 días de Diciembre del año 1998 se reunieron con el fin de formalizar l graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del (a INSTITUCION "DIEGO HERNANDEZ DE GALLEGOS" Institución APROBADA HASTA UNDECIMO GRADO en e Nivel de Educación Media VOCACIONAL y RECONOCIDA OFICIALMENTE POR LA GOBERNACION DE SANTANDER para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA, SEGÚN RESOLUCION N 11106 DEL 27 DE AGOSTO DE 2014.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media VOCACIONAL, se procedió a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER ACADEMICO

Al graduado cuyo nombre, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

NADIA CAROLINA SARMIENTO VALDIVIESO
CC. No.28484497 de Barrancabermeja

Es copia tomada del Acta General de Graduación No. 37 de fecha 23 DE DICIEMBRE DE 199 que consta de 173 estudiantes, que inicia con el nombre de DANELIA ACUÑA BENITEZ y se cierra con e nombre ALEXIS DE JESUS YEPEZ RAMOS

Firmada y sellada por Tec. YESID JARAMILLO OCAMPO y ADALGUIZA ACEVEDO GOMEZ-Secretario (a).

Dada en BARRANCABERMEJA, a los 15 días del mes de Septiembre del año 2016

Rector, GUSTAVO MORENO JEREZ
C. No. 13.351.309 de Pamplona

Secretaria (e) EVELIA NORIEGA PEDROZO
CC. No. 63.458.164 de Barrancabermeja

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Oficial

"Diego Hernández de Gallegos"

Sección Nocturna

Barrancabermeja - Santander

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 22429 del 27 de diciembre de 1988,

Confiere a

Nadia Carolina Sarmiento Valdivieso

Identificado(a) con T.I. No. 801125-56374 Expedida en Cúcuta

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector,

Secretario,

Colegio Diego Hernández de Gallegos
Secretaría Académica
JORNADA NOCTURNA
Barrancabermeja

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 043 Diploma No. 153-98

Dado en Barrancabermeja, a 23 de diciembre de 1998

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

Certifica que

Nadia Carolina Sarmiento Valdivieso

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 28'484.497 DE BARRANCABERMEJA

Ha cumplido con todos los estudios que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

PSICÓLOGA

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en Barrancabermeja, el día 19 de junio de 2009

Rector

Decano de Facultad | Director Seccional | Secretario General | Registros y Diplomas

Anotado al folio No. 142 del libro de Registros y Diplomas No. I-66 Refrendado en Barrancabermeja el 19 de junio de 2009

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 2900

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA DE PSICOLOGIA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: SNIES 18194150000680811100

FECHA: 19 DE JUNIO DE 2009

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - BARRANCABERMEJA

En atención a que NADIA CAROLINA SARMIENTO VALDIVIESO

con cédula de ciudadanía No. 28,484,497 **de** BARRANCABERMEJA

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de PSICOLOGA

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta No. 300 **en sesión del día** 20 **de** MAYO **de** 2009

Para constancia se suscribe por:

CESAR PEREZ GARCIA
Rector

ORLANDO ALFONSO ESCUDERO R.
Director Seccional

JULIO CESAR MORENO CORREA
Decano de la Facultad

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario General

No. 6579